

EL ROSARIO**ANUNCIO**

707

48442

Expediente N.º:11380/2024

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos nº 2025-0280, de 12 de febrero de 2025 (corrección de errores por Decreto nº 2025-340 de 18 de febrero de 2025), se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación de los miembros del tribunal así como la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de conocimiento, ejercicio Teórico, tipo Test del procedimiento selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Oficial de Policía Local por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, con el contenido siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****8177*	DAVID DÁVILA LÓPEZ
****8774*	JONATAN JACOB GUILLÉN RODRÍGUEZ
****2045*	JORGE IVÁN GARCÍA AFONSO

EXCLUIDOS

No constan aspirantes excluidos

SEGUNDO.- Designar a los miembros que formarán el Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE

Titular: D. Alberto González Cruz, funcionario de carrera, Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Suplente: D. Zebenzui Mesa Marcelino, funcionario de carrera, Tesorero del Ayuntamiento de El Rosario

SECRETARIO

Titular: D. Celso Lima Ávila, funcionario de carrera, Secretario General del Ayuntamiento de El Rosario.

Suplente: D. Guillermo Luis Moreno González, funcionario de carrera, Vicesecretario del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste.

VOCALES

Titular: D^a. Rita Herrera Almenara, funcionaria de carrera del Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Suplente: D^a. Ana Isabel Hernández Pineda, funcionaria de carrera del Servicio de Programación, Contratación y Equipamiento de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Titular: D. Luis Alexis Castro Deniz, funcionario de carrera, Oficial de la Policía Local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tacoronte.

Suplente: D. Gustavo Oliver Cabrera Jiménez, funcionario de carrera, Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Candelaria.

Titular: D^a. María Nieves González Martín, funcionaria de carrera, Subinspectora del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: D^a. Yaiza Hernández Díaz, funcionaria de carrera, Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de La Orotava.

Titular: D. Pedro Díaz Corral, funcionario de carrera, Interventor del Ayuntamiento de El Rosario

Suplente: D^a. Noemi Peña Hernández, funcionaria de carrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de El Rosario.

Titular: D^a. María Tania Amaya Negrín, funcionaria de carrera, Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Suplente: D^a. Gladys Jacqueline Hernández Pérez, funcionaria de carrera, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de El Rosario.

Titular: D^a. María Desirée Ghnaim de la Nuez, funcionaria de carrera, Técnico de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de El Rosario

Suplente: D^a. María José Afonso Yanes, funcionaria de carrera, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de El Rosario.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la primera prueba de la fase de oposición, **prueba de conocimiento, ejercicio Teórico, tipo Test, el 12 de marzo de 2025 (miércoles)** a las 11:00 horas en la **Casa de la Cultura de La Esperanza**, sita en C/ La Sardinera, 5B, La Esperanza (a 200 metros aprox. del Ayuntamiento).

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse o bien recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Si se optara por interponerse el recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se interponga cualquier otro recurso que se estime procedente a tenor del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se traslada para general conocimiento.

En El Rosario, a dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.